

¿QUE ES LA COMISIÓN DE MUJERES REFUGIADAS?

La Comisión de Mujeres Refugiadas se fundó en 1989. Trabajamos para lograr leyes políticas y programas que garanticen que las mujeres, los niños y los jóvenes refugiados estén seguros, cuenten con los servicios y recursos que necesitan para mantenerse sanos y lograr su potencial, que participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y que se conviertan en defensores y activistas ellos mismos.

Hay más de 40 millones de refugiados y desplazados internos en el mundo. Cuatro de cada cinco son mujeres, niños y jóvenes. Como media, la situación de los refugiados se prolonga unos 17 años.

LO QUE HACEMOS

La Comisión de las Mujeres Refugiadas trabaja para asegurarse de que:

- a las mujeres y jóvenes refugiadas se les proporciona planificación familiar y ayuda durante el embarazo y el parto,
- que las mujeres y las jóvenes desplazadas están protegidas contra la violación (profanación) y otros actos de violencia,
- los niños desplazados pueden acudir a la escuela,
- las mujeres refugiadas pueden ganar dinero para mantenerse a sí mismas y a sus familias,
- los jóvenes reciben educación y formación en capacidades,
- las mujeres y los niños que buscan seguridad (asilo) en los EE.UU. son tratados correctamente y no son encarcelados.

COMO TRABAJAMOS

Recogemos información:

- Viajamos a los emplazamientos de refugiados para conocerlos y hablar con ellos, a los organismos de la ONU y a las organizaciones locales e internacionales.
 - Averiguamos que necesitan los refugiados.
 - Nos enteramos de que programas (incluyendo la educación, la formación de capaci-

dades, los medios de subsistencia y la salud reproductiva) funcionan y cuáles no.

A continuación, utilizamos la información que hemos recogido:

- Nos reunimos con el personal de organizaciones internacionales y les instruimos sobre lo que deben hacer para mejorar las vidas de las mujeres, los niños y los jóvenes refugiados.
- Escribimos manuales y directivas para ayudar a los trabajadores humanitarios a trabajar mejor con los refugiados.
- Organizamos reuniones con el gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y personal de la ONU, en las que los propios refugiados pueden decirle al personal de estas organizaciones lo que necesitan.

HECHOS Y CIFRAS

- Somos una organización no gubernamental (ONG). No somos una organización gubernamental, política o religiosa.
- Contamos con 25 funcionarios y un consejo de administración. Algunos son antiguos refugiados.
- La Comisión de Mujeres Refugiadas no suele conceder subvenciones o financiación a las organizaciones o individuos. Si contacta con nosotros en info@wrcommission.org, le enviaremos información sobre organizaciones que conceden subvenciones a organizaciones locales.
- La Comisión de Mujeres Refugiadas no puede ayudar a las personas a obtener asilo en los Estados Unidos. Si su vida está en peligro y necesita encontrar asilo en otro país, póngase en contacto con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (www.unhcr.org/contact.html) o con alguna organización internacional que funcione en su país.

La Comisión de Mujeres Refugiadas está afiliada y es parte legal del Comité Internacional de Rescate, una organización 501(c)(3) sin ánimo de lucro y que no recibe apoyo financiero directo del CIR.

Foto: ACNUR/S. Errington.

2010

122 East 42nd Street
New York, NY 10168-1289
212.551.3115 | info@wrcommission.org
womensrefugeecommission.org

Refugee Fact Sheet: Spanish

